

ADMINISTRACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID***Facultad de Medicina.*

Vacante en esta Facultad de Medicina una Auxiliaría temporal, con destino a la asignatura de Higiene, se anuncia para su provisión, según lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Decano de esta Facultad de Medicina, durante un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Podrán optar a estas plazas los Licenciados o Doctores en Medicina que estén capacitados para ejercer cargos públicos, acompañando los justificantes de los méritos que aleguen.

Valladolid, 9 de Febrero de 1920.
El Secretario, Isidoro de la Villa.—
V. B.º: El Decano accidental, León Cerral.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CACERES

En virtud de lo prevenido en los artículos 12 y 14 del Real decreto de 30 de Enero último, el Claustro de esta Escuela acordó en sesión de 6 de los corrientes anunciar por término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, las plazas que se mencionan a continuación, vacantes en esta Escuela:

Una Ayudantía de la Sección de Letras; otra ídem de la de Ciencias; dos de la de Pedagogía; dos de la de Labores, y una de la enseñanza de Caligrafía. Las seis primeras se proveerán en Maestras por el plan vigente o superiores, que sean mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, y la última de las Ayudantías será provista indistintamente en Maestro o Maestra, en las mismas condiciones de edad que las anteriores.

Las instancias, con cuantos documentos, méritos y servicios deseen alegar los interesados, se dirigirán en el plazo dicho a la señora Directora de este Establecimiento.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se anunciará en el tablón de edictos de esta Escuela el día y hora en que habrán de efectuar los aspirantes las pruebas a que, según acuerdo de dicha sesión de Claustro, se les habrá de someter para declararles, si procede, en condiciones, cuyas pruebas consistirán: para la Ayudantía de Ciencias, en contestar por escrito a un tema redactado y comprensivo de entre tres lecciones sacadas a la suerte de los programas que rigen en esta Escuela, de Matemáticas; otro ejercicio escrito en la misma forma para las asignaturas de Ciencias físico-naturales y dos ejercicios prácticos sobre resolución de problemas sacados a la suerte entre los que propongá el Tribunal sobre dichas ma-

terias y algún gráfico de algún aparato, máquina, etcétera.

Para la Ayudantía de Letras, el ejercicio escrito consistirá, lo mismo que el anterior, en sacar tres bolas a la suerte, formando de entre ellas un tema, de las asignaturas de Geografía e Historia, y otro tema, redactado de entre tres de Gramática y Literatura, y dos ejercicios prácticos, a saber: de Geografía e Historia, consistente en un gráfico sacado a la suerte, y de Gramática y Literatura, en un análisis gramatical y literario.

Para la Sección de Pedagogía, un escrito de los programas de esta materia, en las condiciones anteriores, y otro escrito de Derecho y Legislación, con más un ejercicio práctico sobre redacción de documentos, formularios, etcétera, para el régimen pedagógico y administrativo de la Escuela.

Para la Sección de Labores: de Economía doméstica un ejercicio escrito en la forma prevenida para los anteriores, y para la asignatura de Labores ejecutar una labor correspondiente al tema formado de entre tres sacados a la suerte de los programas oficiales de esta asignatura.

Para la Ayudantía de Caligrafía, un ejercicio escrito como los anteriores y uno práctico, consistente en escribir un párrafo al dictado, en letra corriente, y ese mismo párrafo en letras variadas y de adorno.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Cáceres, 9 de Febrero de 1920.—
La Secretaria, Petra D. Ferradas.—
V. B.º: La Directora, María del Carmen Queimadelos. P—312

ESCUELA DE VETERINARIA DE CORDOBA

D. José Herrera Sánchez, Catedrático de número de la Escuela especial de Veterinaria de Córdoba e Instructor del expediente incoado al Auxiliar interino de la misma D. Felipe Pascual Merino.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 22 de Julio de 1918, lo cito y emplazo, para que en el improrrogable plazo de dos días a partir de la publicación de este anuncio, comparezca en la Secretaría de esta Escuela.

Córdoba, 11 de Febrero de 1920.
El Instructor, José Herrera.

P—331

JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS**CURSO DE FISILOGIA VEGETAL**

El profesor Lewis Knudson, de la Universidad de Cornell (Estados Unidos), invitado por la Junta para Ampliación de Estudios, dirigirá durante los meses de Marzo y Abril próximos un curso práctico de Fisiología vegetal, dividido en dos grados: uno elemental y otro superior.

El primero abarcará una serie de experimentos sobre algunos de los asuntos siguientes: nutrición mineral, toxicidad y acción antagónica de ciertas substancias, presión osmótica, absorción e hidratación coloidal, transpiración, ascensión de la savia, asimilación del carbono, estudios de los principales productos elaborados por las plantas, digestión y emigración de substancias, respiración, fermentaciones, crecimientos, fisiología de la reproducción, tropismos.

El segundo consistirá en trabajos de laboratorio sobre temas tales como: nutrición mineral, nutrición orgánica, producción reguladora de enzimas por los hongos, viabilidad del polen, movimientos estomáticos y su relación con la luz y con la presión osmótica, daños causados por las heladas y su relación con la presión osmótica, respiración u otros problemas de libre elección de alumnos.

Interesarán estos cursos principalmente a graduados de la Facultad de Ciencias, a Catedráticos de Historia Natural de los Institutos de segunda enseñanza, a Profesores universitarios y a Ingenieros agrónomos y de montes.

A fin de preparar el curso, el Profesor Knudson ha enviado cuestionarios e instrucciones para ejercicios preliminares, que se harán durante el mes de Febrero.

El Sr. Director del Jardín Botánico ha ofrecido generosamente el Laboratorio y todas las facilidades necesarias para el curso.

La Junta desea escoger algunos de los Licenciados, Ingenieros o Catedráticos que posean mayor preparación a fin de enviarlos pensionados al extranjero, donde podrán continuar su formación en Fisiología vegetal.

Las inscripciones para el curso son gratuitas y deben hacerse por carta a la Secretaría de la Junta para ampliación de estudios, Morret, 1, Madrid, expresando la edad, domicilio y estudios o prácticas anteriores de cada solicitante. El número de los que pueden admitirse es muy limitado, en razón de la capacidad del Laboratorio.

P—

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERVERA DE RIO PISUERGA**

Inscriptos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazos, los nombres que se expresan a continuación, ignorándose su actual paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial de la provincia de Gaceta de Madrid*, a fin de que comparezcan ante este Ayuntamiento a los efectos del sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en el salón consistorial, el 15 de Febrero y 7 de

Marzo próximos, respectivamente, aperecidos que, en caso contrario, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Relación de dichos mozos.

Emiliano Díaz Abad, hijo de Juan Azlor y Ana, nacido el 9 de Febrero de 1909.

Daniel Gómez Llanillo, de Patricio y María, el 10 de Abril.

Manuel García Puertas, de Bernardo y Marciana, el 30 de Julio.

Emiliano González de Hoyos, de Félix y Beatriz, el día 5 de Diciembre.

Cervera de Río Pisuerga, el 2 de Enero de 1920.—El Alcalde.—Marcelino Martínez.

M—240

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEVEICO DE LA TORRE

D. Julián Alba Moratinos, Alcalde constitucional de esta villa de Cevico de la Torre.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento para el reemplazo actual de 1920 los mozos que al final se relacionan, e ignorándose su actual residencia, se les invita por medio de este anuncio para que comparezcan o asistan a los actos de rectificación, cierre, sorteo y clasificación, que tendrán lugar en las fechas que se indican en la ley de Reemplazos vigente, para evitar-se responsabilidades.

Mozos que se citan.

Daniel Plaza Palenzuela, hijo de Matías y Teresa.

Amador Nieto Plaza, hijo de Pedro y Nicolasa.

Antonio Calzada Ruiz, hijo de Emeterio y Petra.

Antonio Mena Pérez, hijo de Julián y Desideria.

Domingo Calzada Pérez, hijo de Julián y Antonia.

Teodoro Villafruela Acuña, hijo de Perónima y Dorotea.

Cevico de la Torre, 14 de Enero de 1920.—Julián Alba. M—110

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GOGOLLO DE GUADIX

D. Félix Peraita Porcel, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de Francisco Porcel Fernández, natural y vecino que fué de esta localidad, y ausente hace más de doce años, y al objeto de acreditarlo en el expediente de quintas que al efecto se ha instruido ante esta Alcaldía, a instancia de su hijo Claudio Cayetano Porcel Molero, se interesa de cuantas personas puedan tener noticias del paradero del mismo, le participen dentro de diez días, para los fines expresados de declarar la ausencia de aquél.

Gogollo de Guadix, 41 de Enero de 1920.—P. S. M., El Secretario, Antonio López.—El Alcalde, Félix Peraita. M—124

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORTEGANA

Ignorándose el paradero de los mozos Rodolfo Páez Cabello, hijo de Juan y Carmen, y Telesforo Alfaro y Méndez, hijo de Claudio y Edelmira,

naturales de este término comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente los represente, los días 25 de Enero, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que esta edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Cortegana, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Arcadio Cantos. M—123

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COSPEITO

El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Cándido Vega Novo, cuyas señas personales se mencionan al final, hermano del mozo Eliseo Vega Novo, número 63 del reemplazo de 1918, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguno tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

Señas personales.

Hijo de José y Ramona, natural de Lamaz, en el Ayuntamiento de Cospeito, estado soltero, pelo, cejas y ojos castaños; nariz grande, sin señas particulares; se ausentó con dirección a Buenos Aires excedido de diez y ocho años.

Cospeito, 10 de Enero de 1920.—El Alcalde, Angel Fuenteseca. M—115 y 116

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GREVILLENTE

D. Francisco Magro Candela, Alcalde constitucional de esta villa de Grevillente.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Alonso Llopis, hijo de José y de Rosa, comprendido en el alistamiento formado por esta Corporación municipal para el reemplazo del Ejército del año actual, así como de los padres, tutores y parientes del mismo, por el presente se les cita a comparecer en esta Casa Capitular para que concurren a los actos de rectificación del alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Capitular en los días 25 del corriente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, respectivamente, a las ocho de la mañana excepto el sorteo, que dará principio a las siete, apereciéndoles que, de no

verificarlo personalmente o hacerse representar en legal forma, será declarado prófugo.

Grevillente, 21 de Enero de 1920.—Francisco Magro. M—121

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DICASTILLO

Ignorándose el paradero de los mozos y sus familias Isidoro Uribe y Pérez, hijo de Trifón y Mamada; Cirilo Uribe y Balbés, hijo de Valentín y Basilia; comprendidos en el alistamiento de esta villa para el corriente reemplazo, se les cita por el presente edicto a los actos de rectificación y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Consistorial en los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, respectivamente, el primero y segundo a las doce horas, el tercero a las siete y el cuarto a las nueve.

Dicastillo, 18 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Irju. M—134

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL ALMENDRO

Ignorándose el paradero del mozo que al final se expresa, comprendido en este alistamiento como nacido en esta jurisdicción, se le cita para los actos de rectificación del mismo, cierre definitivo, sorteo y clasificación, que tendrá lugar en la Sala Capitular, el primero a las diez de la mañana del día 25 de Enero actual, como último domingo; el segundo a igual hora del segundo domingo de Febrero próximo, día 8; el tercer a las siete de la mañana del día 15 del mismo mes, como tercer Domingo, y el cuarto a las nueve de la mañana del día 7 de Marzo próximo, como primer Domingo de dicho mes; advirtiéndole que de no concurrir por lo menos al último de los expresados actos, no haciéndose representar por persona legalmente autorizada, será declarado prófugo, parándole los perjuicios consiguientes.

Mozo que se cita.

Juan Carrasco Manzano, que nació el día 21 de Septiembre de 1899, hijo de Juan Carrasco Monte, natural de Moquer, y de Agua Santa Manzano de Leña, o Manzano García, natural de Gibraltar.

El Almendro, a 11 de Enero de 1920. Domingo Domínguez. M—133

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL CERRO DE ARDIVALO

D. Bartolomé Vázquez Pérez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que ignorándose el paradero del mozo Francisco Omede Sánchez, hijo de Pedro y Petra, y habiéndose comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo; a sus padres, tutores, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en

esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las diez de su mañana, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan acudir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

El Cerro de Anivalo, a 20 de Enero de 1920.—El Alcalde, Bartolomé Vázquez. M—135

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ENCINASOLA

Ignorándose el paradero de los mozos Fermín Esteban Pardo, hijo de José y Demetria, y Vicente López Dabrio, hijo de Javier y Susana, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Encinasola, 23 de Enero de 1920.—El Alcalde, Cesáreo Fernández. M—136

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En el alistamiento de los mozos del actual reemplazo ha sido incluido Ricardo Gutiérrez Arce, hijo de José e Isidora, e ignorándose su actual paradero, se le cita por el presente para que comparezca en esta Alcaldía el día 8 del presente mes de Febrero, a las diez de la mañana, al cierre definitivo del alistamiento; el día 15 del mismo, a las siete de la mañana, a la celebración del sorteo, y el 7 de Marzo próximo, a las ocho de la mañana, a la clasificación y declaración de soldados; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Espinosa de los Monteros, a 4 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Norberto Fernández. M—252

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FITERO

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del corriente año el mozo Fermín Bermejo Rupérez, hijo de Manuel y Julia, nacido en esta localidad, en 8 de Julio de 1899, e igno-

rándose el actual paradero del mismo, así como el de sus padres, se le cita, por medio del presente, para que comparezca en esta Sala Consistorial a las diez horas del día 25 del mes de la fecha, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; el 15 de Febrero próximo y hora de las siete, que se verificará el sorteo, y el 7 de Marzo siguiente, a las nueve horas, al acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento de la falta de comparecencia al último de los citados actos le parará el consiguiente perjuicio.

Fitero, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde (ilegible). M—137

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FONTIOSO

Habiendo sido incluido en el alistamiento llevado a efecto por este Ayuntamiento en el día de ayer, para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Angel Manuel Méndez, hijo de José y Leonor, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta Alcaldía el día 25 del actual, a las once de la mañana, a la rectificación del alistamiento; el 1.º de Febrero próximo, a igual hora, al cierre definitivo del alistamiento; el día 8 del citado Febrero, a las siete de la mañana, a la celebración del sorteo y el 7 de Marzo siguiente, a las diez de la mañana, a la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Fontioso a 12 de Enero de 1920.—El Alcalde, Faustino Orcajo. M—139

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE FIGUERA

D. José Ros Jordá, Alcalde accidental del Ayuntamiento constitucional de Fuente la Higuera.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos José Ramón Navalón González, hijo de Antonio y María, nacido en el 27 de Abril de 1899; Fernando Fayos Esteve, hijo de Fernando y Carmen, nacido el 13 de Mayo de 1899; Ramón Emigdio Francés Torró, hijo de Ramón y Mariana, nacido el 5 de Agosto de 1899; Bautista Jordán Gómez, hijo de Bautista y Elvira, nacido el 5 de Agosto de 1899; Cruz Biosca Domenech, hijo de Cruz y Esmeralda, nacido el 19 de Noviembre de 1899; José María Ribera Rico, hijo de Adrián y Maravilla, nacido el 1 de Diciembre de 1899; Juan de Dios Gramage, hijo de padres desconocidos, nacido el 28 de Diciembre de 1899, y Lolinda Eugenio Anaya Pérez, hijo de Antonio y María, nacido el 3 de Julio de 1899, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la ley, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se ignoran, en que por el presente edicto se les cita para

que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, a los actos siguientes: Rectificación del alistamiento; el día 25 del actual, a las once horas.

Cierre definitivo del mismo: el día 8 de Febrero próximo, a las once horas.

Sorteo: el día 15 del citado Febrero, a las siete horas.

Clasificación y declaración de soldados: el día 7 de Marzo próximo, a las nueve horas.

En dichos actos podrán exponer cuanto a su derecho convenga, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que haya lugar.

Fuente la Higuera, 19 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Ros. M—138 y 140.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE PIEDRA

D. Manuel Carrero Sánchez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso quinto del artículo 34 de la ley, los mozos Antonio Hidalgo Alarcón, hijo de Pedro y Josefa, y Antonio Domingo Casado, hijo de Ana, uno y otro en ignorado paradero, se cita a los interesados para el acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 8 del próximo mes de Febrero, y hora de las once, por si tienen que hacer alguna reclamación, apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Fuente de Piedra, 26 de Enero de 1920.—El Alcalde accidental, Manuel Carrero. 17 y 18

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENGIROLA

D. Antonio Martín Gámez, Alcalde constitucional de Fuenquirola.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del corriente año, han sido comprendidos, conforme al orden quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, entre otros, los mozos que a continuación se expresan; y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, para que comparezcan a los actos de rectificación de dicho alistamiento, su cierre definitivo, sorteo de mozos y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Capitular, respectivamente, los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, advirtiéndoles que, si dejan de concurrir en esta última fecha a ser fallados, medidos y reconocidos, salvo causa legal debidamente acreditada que les impida hacerla personalmente, se les seguirá el oportuno expediente de prófugo a cada uno de ellos.

Mozos que se citan.

Manuel de la Iglesia, hijo de

José Martín Jiménez, de Antonio y María.
 Joaquín Pérez Tirado, de Antonio e Isabel.
 Pedro Muñoz Postigo, de Cristóbal e Isabel.
 José Rosado Moreno, de Enrique y Remedios.
 Antonio Villalba Gutiérrez, de Salvador y Ana.
 Pedro Guerrero García, de José y Catalina.
 Juan Herrera Domínguez, de Antonio y Rafaela.
 Juan Expósito Núñez, de José y Juana.
 Francisco Roldán Ruiz, de Antonio y María.
 Antonio Mérida Pedrola, de Antonio y María.
 Santiago Tejón Escámez, de Salvador y Cayetana.
 Hilario González Padilla, de Antonio y Dolores.
 Rafael Sensa González, de Rafael y Juana.
 Salvador Rodríguez Tirado, de Francisco y María.
 Francisco Moreno Hermoso, de Francisco y Dolores.
 Miguel Alarcón Híos, de Miguel y Ana.
 Felipe Blanco Millán, de Felipe y Josefa.
 José Morales González, de Manuel y Teresa.
 Manuel Santaella Clarós, de Pedro y Antonia.
 Manuel de la Iglesia, de desconocidos.
 Juan de la Iglesia, de desconocidos.
 José Gallardo López, de Miguel e Isabel.
 Antonio López Palacio, de Francisco y María.
 Antonio López Pérez, de Lorenzo y Antonia y
 Antonio Rodríguez Carrera, de Francisco y Carmen.
 Fuengirola, 17 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Martín. M—151

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GALARZA

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Ortega Quintá, hijo de Juan Luis y María Paz, nacido en esta villa el 4 de Marzo de 1899, se le cita para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Capitulares los días 25 del actual, a las once; 8 de Febrero, a las diez; 15 del mismo, a las siete, y 7 de Marzo, a las diez horas, respectivamente, advirtiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio a que haya lugar, incluso la declaración de prófugo.
 Galarza, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Moreno. M—145

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GALERA

D. Juan Carrasco Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.
 Hago saber: Que ignorándose el paradero actual de los mozos y de sus

padres, que se relacionan con el número con que figuran en el alistamiento que se ha formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del año que cursa y fechas de sus nacimientos, se les cita por el presente para que asistan a los actos de la rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 25 del presente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo del corriente año, respectivamente.

Todos los mozos que se citan tienen derecho a asistir a los referidos actos y obligación precisa con respecto al último, en la inteligencia que, de no concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados, quedando de cumplir con los preceptos de la vigente ley de reclutamiento, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Juan de Mañá Salmerón Expósito, hijo de Juan y Susana, nació el 8 de Febrero de 1899.
 Baldomero Ruperto Sánchez Candela, de Juan y Josefa, el 27 de Febrero.
 Juan Antonio Salmerón Giménez, de Manuel y Josefa, el 6 de Mayo.
 Celedonio Miguel Martínez Martínez, de Luisa, el 8 de Mayo.
 Bonifacio José Martínez Cruz, de José y María Josefa, el 14 de Mayo.
 Juan Antonio Venancio Cabrera López, de Juan y María, el 18 de Mayo.
 Pablo, de padres desconocidos, el 29 de Junio.
 Manuel Trifón Moreno Carrasco, de Pedro y Nicolasa, el 5 de Julio.
 José Santiago Alonso García, de Domingo y Trinidad, el 25 de Julio.
 Domingo Santiago Candela García, de Francisco y María Josefa, el 25 de Julio.
 Gabriel Justo Moreno Remo, de Gabriel y Presentación, el 6 de Agosto.
 Juan Manuel Fernández López, de Pablo y Carlota, el 29 de Agosto.
 Saturnino Celedonio Martínez Pérez, de Francisco y Ana, el 30 de Agosto.
 Juan Mecala Moreno, de Rita, el 29 de Octubre.
 Pedro Frutos Sánchez Gómez, de Jacarín y Josefa, el 25 de Octubre.
 Pablo Moreno Navarro, de Juan y Rosa, el 9 de Julio.
 Galera, 19 de Enero de 1920.—El Alcalde, Juan Carrasco. M—143

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GALVE DE SORBE

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del corriente año, el mozo Nicolás Sierra Chicharro, de esta naturaleza, de veinte años de edad, hijo de Cefe-rino y de Valentina, cuyo actual paradero se ignora, así como el de sus padres o representantes legales, se le cita por medio del presente, para que concurre ante este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, el día 8 de Febrero próximo, a las once de la mañana, al acto del cierre definitivo del alistamiento; el 15 del propio mes y hora de las siete, para el acto del

sorteo, y el 7 de Marzo próximo, y hora de las ocho, a la clasificación y declaración de soldados, en cuyas sesiones podrá exponer lo que crea procedente respecto a su alistamiento, bajo el apercibimiento de declarársele prófugo por su falta de comparecencia.
 Galve de Sorbe a 28 de Enero de 1920.—El Alcalde, Miguel Sánchez. M—22

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GETAFE

D. Martín Deloyto Inticaguño, Alcalde constitucional de esta villa de Getafe.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta localidad, con arreglo al caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de reclutamiento, los mozos que a continuación se relacionan, y cuyo paradero y el de sus padres se ignora, se cita a estos interesados por medio del presente, para el acto de la rectificación del referido alistamiento, que tendrá efecto en esta Casa Consistorial, el día 25 del actual, a las once y media de su mañana, por si tuvieran que hacer alguna reclamación y subsiguientemente al acto del sorteo y al de la clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán en los fechas marcadas por la ley, bajo apercibimiento que, de no presentarse a dichos actos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Manuel Paula Corvillo, hijo de Manuel y de Antonia.
 Antonio Galán Iglesias, de Emilio y Constancia.
 Joaquín Álvarez Pastor, hijo de Blas y de María Salud.
 Ángel Dusiño Muñoz Nouzón, de Escudín y Nieves.
 Pascual Iglesias Gómez, hijo de Mariano y Sebastiana.
 Baldomero Antón Plaza, de Marcos y María.
 Manuel Constantino Aceves González, de Natividad y Eugenia.
 Balbino Morales Infante, de Francisco y Santilaga.
 Pascual Parra Díaz, de Victoria.
 José Mariano Postigo García, de Casimiro y Manuela.
 Manuel Ortíz Fernández, hijo de Luis y Concepción.
 Getafe, 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Martín Deloyto. M—142

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GOMEZNARRO

D. Valentín Sanz Gay, Alcalde constitucional de Gomeznarro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se expresarán, nacidos en esta villa el año 1899, los cuales figuran en las operaciones del alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita a los mismos, a los padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 25 de los corrientes, a las ocho de la mañana, en que se procederá a la rectificación

del alistamiento; el día 8 de Febrero próximo, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 15 del mismo y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo, a las ocho, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, advirtiéndoles que, de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Santiago Corulla Martín, hijo de Atanasio y de Saturnia, nació el 30 de Diciembre de 1899.

Gomezarrate, 13 de Enero de 1920.—El Alcalde, Valentín Sáenz.

M—141

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HERRERA DE RIO PISUERGA

D. Francisco de la Fuente Pajares, Alcalde constitucional de esta ciudad de Herrera de Río Pisuega.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se dirán y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres o actuales domicilios o residencias también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de representante legítimo, ante este Ayuntamiento, en los actos de verificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y horas de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades inherentes.

Mozos que se citan.

Francisco Sedano Obeso, hijo de Timoteo y Josefa, nació el 28 de Marzo de 1899.

Arturo Barrio Ueba, de Dionisio y Manuela, el 3 de Julio.

Primitivo Ramos Bayona, de Primitivo y Agustina, el 5 de Agosto.

Nestor Calle Muñoz, de Andrés y Dionisia, el 8 de Septiembre.

Herrera de Río Pisuega, 23 de Enero de 1920.—El Alcalde, Francisco de la Fuente.

M—146

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HINOJOS

D. Pedro Santiso Díaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad al caso tercero, artículo 34 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa, para el año actual, el mozo Antonio Moreno Carrasco, hijo de José y Dolores, que nació en 11 de Marzo de 1899, y como se ignora su actual paradero, así como el de sus

padres, se le cita por medio del presente, para que concurre a esta Casa Capitular, personalmente o por medio de persona que le represente, en los días 25 del corriente, en que se verificará la rectificación del alistamiento, los días 8 y 15 de Febrero próximo, en que tendrán lugar, respectivamente, los actos del cierre definitivo del alistamiento y sorteo, y el día 5 de Marzo venidero, en que se verificará la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole a dicho mozo, que si dejara de comparecer al último acto, será declarado prófugo.

Hinojos, 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro Santiso Díaz.

M—148

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORNACHUELOS

D. Juan Antonio González Expósito, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, nacidos en este pueblo en el año 1899 y por lo tanto incluidos en el alistamiento formado para el reemplazo del presente año, se les cita por el presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que habrán de celebrarse en los días 25 del presente mes, 8 y 15 de Febrero próximo y 7 de Marzo próximo venidero, respectivamente, debiendo prevenirles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Ruiz Perales, hijo de Ricardo y Rosario.

Manuel Ibarca González, de Manuel y Araceli.

Antonio Giménez Prada, de Antonio y Esperanza.

Eustasio Fernández Pedrosa, de Francisco y Concepción.

Hornachuelos, 23 de Enero de 1920. El Alcalde, Juan Antonio González.

M—147

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ITRAVO

D. José Bustos González, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en conformidad a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento del presente año, formado por este Ayuntamiento, los mozos que al final se expresan, e ignorándose su actual paradero, así como el de sus familias, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración y clasificación de soldados, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Alabarcos Villa, hijo de Francisco y Angeles.

Francisco Martín Bustos, de Francisco y María.

Antonio González Sáez, de José y Cleonice.

Antonio Rodríguez Martín, de Antonio y Carmen.

Juan Antonio Bustos Sánchez, de Antonio y Carmen.

Juan Antonio Sánchez Alba, de José y Angeles.

Antonio Justo Nicasio Martín Caramás, de Francisco y Juana.

Itravo, 10 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Bustos.

M—149

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JATIVA

D. Julio Riu Casanova, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Vicente Ramos Martínez, Rafael Crespo Más, José Cuena, Tolosa, Juan Montoya Montoya, Aniceto Pastor Broña, Vicente Cuena Tudela, Ilidio Soto Asensi, Emilio Perales Sarrión, Francisco Borrás Artés, Vicente Pérez Andrés, Ramón Capilla Beltrán, Vicente Colomer Oliver, Rafael Ginés Ibarra, José Roca Cols, José Richard Elvira, Jaime Sanchis Franco, Enrique San Epifanio Boroná, José Morant Piquer, Enrique Sanchis Simó, José Roca San Félix, Rafael Varnes Solano, Rafael Alcaraz Baldrés, Ricardo Martínez Expósito, José Gosálbo Expósito, Jesús Torno Expósito, Calixto Pérez Expósito y Serafio Ginés Martínez y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura del cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del mes actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las once, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Jativa, 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Julio Riu.

M—150

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA NAVA

Ignorándose el paradero del mozo Félix Escobar Ortega, hijo natural de Antonio y de Teresa, que nació en este pueblo el día 14 de Marzo de 1899, incluido en el alistamiento formado para el reemplazo actual, como comprendido en el caso 5.º, artículo 34 de la ley, se cita para los actos de cierre definitivo de dicho alistamiento que tendrá lugar el día 8 de Febrero próximo, a las diez horas, en la Sala Capitular, y el sorteo el día 15 del mismo mes y hora de las siete, advirtiéndole que,

de no concurrir, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

La Nava, 25 de Enero de 1920.—El Alcalde, Hipólito Fernández.

M—158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

D. Joaquín Sánchez García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, y a instancia de Francisco Martínez Ortega, se instruye expediente para acreditar la ausencia e ignorado paradero, hace más de diez años, de su hermano Antonio Martínez Ortega, cuyas circunstancias personales al final se expresan; y para que llegue a conocimiento de las Autoridades, a quienes se ruega se sirvan comunicar a esta Alcaldía las noticias que puedan adquirir de dicho individuo, se publica el presente.

Señas personales.

Estatura baja, color claro, ojos pardos, nariz y boca regulares, pelo negro, cejas al pelo, barba escasa; como particular, tiene una pequeña mancha en la parte inferior de la mejilla izquierda.

La Unión, 22 de Enero de 1920.—Joaquín Sánchez. M—160

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA VICTORIA (CANARIAS)

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Agustín Pulido Gutiérrez, mozo del reemplazo de 1917, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su padre, D. Agustín Pulido Castro, de más de diez años, el cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento para su aplicación de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido D. Agustín Pulido Castro se sirva participarle a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado D. Agustín Pulido Castro es natural de Las Palmas (Canarias), de cincuenta y un años de edad, hijo de José y Francisca, de color claro, pelo negro, cejas al pelo, sin seña particular alguna.

La Victoria (Canarias), 11 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Santiago Pérez. M—157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LANJAR

Incluidos en el alistamiento formado en esta villa para el reclutamiento y reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos que al final se relacionan, y cuyo paradero y el de sus padres se desconoce, por el presente edicto se les cita a éstos y a sus representantes legales para que comparezcan ante este Ayuntamiento,

en sus Salas Capitulares, los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero próximo y 7 de Marzo, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente; en la inteligencia de que este edicto se insertará en sustitución de las citaciones prevenidas en la vigente ley, por ignorarse, como se indica, la residencia actual de los interesados, a los que, en caso de incomparecencia, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Vicente Cabrera Manrique, hijo de Diego y María, que nació el día 7 de Enero de 1899.

Nicolás Fernández Vallejo, de Nicolás y Trinidad, el día 11 de Enero. Pedro Molina Gutiérrez, de Gregorio y Dolores, el día 11 de Enero.

Pedro Jordán Rodríguez, de Francisco y María Gracia, el día 12 de Marzo.

Juan Bonilla Molina, de Ignacio y Andrea, el día 2 de Julio.

Juan Fernández Moreno, hijo natural de Ana, el día 11 de Julio.

Manuel Jerónimo Expósito, hijo de padres desconocidos, el 8 de Septiembre.

Miguel Matillos del Rey, hijo de Miguel y María, el día 11 de Diciembre.

José Rodríguez Cazorla, de Antonio y Carmen, el día 20 de Diciembre.

Lanjar, 12 de Enero de 1920.—El Alcalde Presidente, Nicolás Morales. M—159

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEDESMA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, y habiendo sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, sin que hayan podido ser citados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales, por sí o por medio de legítimos representantes, a los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las doce, excepto el sorteo, que será a las siete, y la clasificación y declaración de soldados, que comenzará a las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; apercibidos que de no concurrir al último de los actos expresados serán declarados prófugos, sufriendo los consiguientes perjuicios.

Mozos que se citan.

Fernán Sánchez, hijo de desconocido e Inés Orosa.

Fruetoso García Martín, hijo de Agustín y María.

Juan Juan Domínguez, de Emilio y Mercedes.

Benjamín Serrano Rodríguez, de Ramón y Justa.

Valentín Vicente García, de Cándido y Juliana.

Juan Núñez Gorjón, de Jacinto y Teresa.

Juan Ramos Giménez, de Casimiro y Carmen.

Ledesma, 12 de Enero de 1920.—El Alcalde, Bernardino González. M—153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEON

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta capital, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento para el reemplazo del año actual, los mozos que se relacionan a continuación, cuyo domicilio se desconoce, así como el de sus padres o representantes, se les cita por medio del presente a los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta ciudad, en los días 25 del corriente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo, respectivamente, previniéndoles que la comparecencia al acto de la clasificación y declaración de soldados es obligatoria, procediéndose, caso contrario, en su día, a la instrucción del expediente de prófugo a cada uno de los mozos que no concurran a dicho acto.

Nombres y apellidos de los mozos y nombres de los padres.

Antonio de la Puente, hijo de Atanasio y Carolina.

Baltasar Aguado Díez, de Francisco y María.

Pedro García Álvarez, de Santiago y Florentina.

Gabriel Martínez Palacios, de Eduardo y Eulalia.

Federico Fernández Álvarez, de Donato y Encarnación.

Antonio Salán Bajo, de Antonio y María.

Emilio González Vélez, de Juan y del Ramunda.

Lorenzo Álvarez Fernández, de Manuel y Flora.

Julián Miguel Morais, de Alejandro e Isabel.

Máximo Martín González, de Hipólito y Juana.

Leandro Castellanos, de padres desconocidos.

Isidoro Domínguez, ídem.

Enrique de las Navas Castaño, de Arturo y Josefa.

Segundo Pazo Villaverde, de Francisco y Jerónima.

Frutos Velilla Escudero, de Vicente y Loreto.

Raimundo de Prado Álvarez, de padres desconocidos.

Manuel Fernández Pérez-Valdés, de Manuel y María.

Francisco García Quirós, de Cosme y Vitoriana.

Manuel Chamorro Rivado, de Ruperto y Teresa.

Bernabé García Díez, de Francisco y María.

Isidoro García Barrientos, de Jacinto y Primitiva.

Atanasio Velasco Heras, de Marcelino y Josefa.

Rodrigo Revuelta Terán, de Cándido y Lorenza.

Francisco Fernández Juárez, de Juan y María.

Federico Álvarez Mateo, de Deogracias y Julia.

Justo Luciano Blanco, de padres desconocidos.
 Pablo Cañón Barrientos, de Victoriano y Joaquina.
 Manuel Gómez, de padres desconocidos.
 Augusto Martínez González, de Marcelino y Catalina.
 Miguel Martínez Ruiz, de Antolín y María.
 Antonio Redondo Fierro, de Gabriel y Martina.
 Mariano Peña Gallego, de Alejandro y Paula.
 Gregorio González-Gutiérrez, de padres desconocidos.
 Francisco Blanco López, de Mariano y Susana.
 Lorenzo Alvarez Alvarez, de Agustín e Isabel.
 Arcángel Martínez Carré, Arcángel y Rafaela.
 Antonio Ramos Prieto, de Andrés y Cecilia.
 Celerino Blanco Ordás, de Lucas y Andrea.
 Ramón de la Huerta Martínez, de León y Felicitana.
 Rafael Val Estiarraga, de Rafael y Gabriela.
 Vicente Prieto Suárez, de Vicente y Matilde.
 Herminio Aleoba Sacristán, de Cándido y Benita.
 Luis Guerra Rodríguez, de Felipe y Concepción.
 Manuel Rodríguez, de padres desconocidos.
 Orencio González Escudero, de Luis y Petra.
 Froilán García García, de Hilario y Catalina.
 Francisco Fernández García, de José y Francisca.
 Emerenciana Moncada Velilla, de Emilio y Margarita.
 Galo Martínez Nuñez, de Víctor y Tomasa.
 Gregorio Gacio Carbajo, de Francisco y Julia.
 Santiago Sánchez, de incógnitos.
 Diego García Pérez, de Diego y Susana.
 César Torres Rodríguez, de Felipe y María.
 Isidoro Martínez García, de Santiago y María.
 Pedro Robles Martínez, de Pedro y María.
 Rafael Mascarell Capdegelle, de Rafael y Luisa.
 Antonia González Fernández, de Antonio y Abdulla.
 José Rodríguez, de incógnitos.
 Luis González-Ubieta y González Campillo, de Juan y Matilde.
 Manuel Leijo González, de Manuel y Eromena.
 Gustavo Böcker Brown, de Gustavo y Elisa.
 Miguel García Ramos, de incógnitos y Andrea.
 Antonio de la Fuente Baibucena, de Leandro y Eleuteria.
 Julián Fernández Bajo, de Enrique y Amalia.
 Julio Ramírez-Verges Nava.
 Blas Novoa Velasco, de Marcelo y Teresa.
 Segundo Martínez Pérez, de Fabián y Escolástica.
 César Santos Fernández, de incógnito y María.
 Clemente González Lorenzo, de Julián y Faustina.

Pedro Jiménez Gabarre, de Tomás y Antonia.
 Antonio Hernández Romero, de Ramón y Juana.
 Angel Fernández Pérez, de incógnitos.
 León, 17 de Enero de 1920.—El Alcalde (ilegible). M—155

Acordada por la Excm. Corporación de mi presidencia la apertura de calles y plazas del Ensanche entre las que está comprendida la gran vía de San Marcos a la plaza Circular, y acordada a su vez también la expropiación de terrenos de la misma, entre cuyos propietarios se encuentran doña Antonia Hevia y su hermana doña Angela. Esta casada y con vecindad en Madrid, se convoca a una reunión a las citadas señoras, y a su representante legal y demás personas que se crean interesadas, en cuyos terrenos ha de edificarse con fachada sobre esta nueva vía, de conformidad con lo que determina el párrafo segundo del artículo 31 del Reglamento para la ejecución de la ley de Ensanche de las poblaciones de 22 de Diciembre de 1876, para el día 20 de Febrero próximo, a las doce, en el despacho de esta Alcaldía, con la Comisión de Ensanche, a los efectos de continuar el expediente de expropiación forzosa de una finca de las citadas señoras de Hevia, y cumplir los preceptos legales aplicables al caso.

León, 29 de Enero de 1920.—El Alcalde (ilegible). M—27

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLERENA

D. Manuel Espadilla y Carapeto, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.
 Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta población para el recemplazo del Ejército del corriente año, conforme al caso quinto del artículo 34 de la ley, los mozos Juan Sánchez Campos, hijo de Juan y María; Pedro Valverde Cabrera, de Pedro y Julia; Adel Ciriazo Fuentes García, de Manuel y María del Carmen; Gabriel Navarro Salazar, de Pedro y Magdalena, y Fernando Zamora Expósito, de padres desconocidos, que nacieron en esta ciudad en el año de 1899, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita para que comparezcan por sí o por medio de persona que legítimamente les represente en el acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, que tendrá lugar el 8 de Febrero próximo, al acto del sorteo que se celebrará el 15 de citado mes y al de la clasificación y declaración de soldados, que se llevará a efecto el 7 de Marzo siguiente a las once horas, en cuanto al primer acto y a la respectiva que señala la ley y el Reglamento del Ramo, por lo que respecta a los demás actos referidos, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento; con la advertencia de que si dejaren de hacerlo y no cumplieran con las obligaciones que les impone los preceptos legales, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Llerena, 29 de Enero de 1920.—El Alcalde, Manuel Espadilla. M—233

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOGROSAN

Ignorándose el paradero del mozo Juan Francisco Félix Serrano Moreno, hijo de Santiago y de Bárbara, que nació en esta villa el 10 de Septiembre de 1899 y ha sido comprendido en el alistamiento de esta localidad para el recemplazo del Ejército para el año actual, se le cita por el presente que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que asista a todos los actos de la quinta, empezando por la rectificación del alistamiento que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 25 del actual, a las once; a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento el día 8 de Febrero próximo venidero; al acto del sorteo el 15 del mismo mes de Febrero, a las siete de la mañana, y al acto de la declaración y clasificación de soldados el 1.º de Marzo siguiente, a las ocho de la mañana y finalmente al juicio de revisiones ante la Excm. Comisión Mixta cuando ésta lo señale; apercibido que, de no concurrir, será declarado prófugo.

Logrosán, 22 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Calzada. M—156

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LOJA

D. Angel Cardeneta Callejas, Alcalde-presidente del Excm. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.
 Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan a continuación, incluidos en el alistamiento de esta ciudad, para el recemplazo del corriente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan por sí o por persona que legítimamente les represente, al acto de la rectificación de dicho alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Capitular los días 25 del presente, a las diez de su mañana; 8 de Febrero, a la misma hora; 15 del mismo, a las siete de la mañana, y 7 de Marzo, a las diez de la mañana, con el fin de que expongan lo que les convenga a su derecho; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la referida ley, por ignorarse el paradero de los interesados, y que, de no comparecer estos a dichos actos, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

José Avila Delgado, hijo de Juan y Cándida.
 Juan Antonio Alvarez López, de Juan y Francisca.
 Julián Fabián Cáceres Bravo, de Antonio e Isabel.
 Salvador Corpas Algarra, de Francisco y Francisca.
 José Cárdenas Sanjuán, de José y Concepción.

Ricardo José Fresneda Molina, de José y Antonia.
 Francisco Fajardo Ortega, de Francisco y Eleisa.
 José García Ortiz, de Ramón y Dolores.
 Pedro Gómez Comino, de Ramón y de Rafaela.
 Emilio Jiménez Ordóñez, de José y de Consuelo.
 Enrique Jiménez García, de José y de Adoración.
 Joaquín Jiménez Requemo, de José y de María Jesús.
 Francisco de la Huerta Reyes, de Francisco y de Lucía.
 Julio Hurtado Castellano, de Antonio y de Carmen.
 Manuel María López Gózar.
 Julio López González, de Jerónimo y de Purificación.
 Miguel Luque Marchal, de Miguel y Juliana.
 Juan Martos Malas, de José y de Ana.
 Roberto Muñoz Jiménez, de Manuel y de Angustias.

Manuel María Martínez Moreno, de Manuel y de Ana.
 Antonio José Montalbán Martín, de Miguel y de Antonia.
 Manuel Ortiz Ruiz, de Manuel y de Aurora.
 Manuel Ortega Malagón, de Inés.
 Miguel Piqueros Arca, de Francisco y de Encarnación.
 Manuel Ramiro Camacho, de Antonio y de Francisca.
 Anacleto Raya Durán, de José y de María Josefa.
 José María Ramírez Martínez, de Francisco y de Candelaria.
 Loja, 17 de Enero de 1920.—El Alcalde, Angel Cardeneta. M—154

el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de los Reyes, 21, de esta Corte, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1919, los demás asuntos de interés social, y, en conformidad a lo que determina el artículo 20, proceder a la renovación ordinaria del Consejo de Administración.
 Se previene a los señores accionistas que a dicha Junta no tendrán derecho a asistir más que los tenedores de las acciones emitidas por virtud de la reforma de Estatutos y reducción de capital, elevadas a escritura pública de 12 de Enero de 1912, ante el Notario D. Primo Alvarez Cuervo, cuyas acciones llevan la fecha de 1.º de Febrero de 1912.
 Madrid, 16 de Febrero de 1920.
 El Secretario, Graciano Seia. X—531

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA MADRILEÑA - BARCELONESA DEL FRIO INDUSTRIAL
 En cumplimiento de lo prevenido en

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Febrero de 1920.

Faltan los datos del Extranjero para poder formar juicio exacto del estado del tiempo en el Occidente de Europa; parece, sin embargo, que están más lejos los centros de perturbación atmosférica, ya que vuelve a robustecerse el anticiclón de la Península Ibérica. Las lluvias registradas son in-

significantes, pero el cielo de España aparece con muchas nubes.
 La temperatura máxima de ayer fue de 19 grados en Murcia, Sevilla y Granada, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados bajo cero en León.
 El Cantábrico está con marejada.
 Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.
 No es de esperar cambio importante en veinticuatro horas.
 Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia

OBSERVACIONES DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1920
 Parque del Castro. (Altitud 667 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Humedad relativa 0/0	Temperatura C°	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	707.4	7,0	82	NW.....	0=C.N.S.	→	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 12,8
7	707.2	5,6	86	ENE....	→	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 4,6
13	706.9	12,8	55	SE.....	→	Nuboso.	Idem máxima al sol en el vacío..... 30,9
18	704.8	9,0	66	0=Idem.....	→	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... -2,8
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 33